**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 22 de junio de 2023**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. FRANCISCO QUINTANA**

***Consejeros***

**FRANCISCO QUINTANA**

**GENOVEVA FERRERO**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RODOLFO ARIZA CLERICI**

**ALBERTO BIGLIERI**

**JAVIER CONCEPCIÓN**

**MARIA JULIA CORREA**

**JORGE G. RIZZO**

**ANA SALVATELLI**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 11 de mayo de 2023. 4](#_Toc138681506)

[2) Informes: 4](#_Toc138681507)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc138681508)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 4](#_Toc138681509)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc138681510)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc138681511)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 5](#_Toc138681512)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 5](#_Toc138681513)

[Sr. Secretario Ejecutivo 5](#_Toc138681514)

[Sr. Secretario de Planificación 5](#_Toc138681515)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 5](#_Toc138681516)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 5](#_Toc138681517)

[Sra. Secretaria de Innovación 5](#_Toc138681518)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 5](#_Toc138681519)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 6](#_Toc138681520)

[3.1) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 6](#_Toc138681521)

[3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00014081-9/2023 “s/Cámara PPJCYF (Presidencia) – Reglamento Fuero PPJCYF”. 7](#_Toc138681522)

[3.1.2) Actuación TEA N° A-01-00015192-7/2023 “s/Sorteo de causas en Materia de Relaciones de Consumo. Cámara CAyTRC”. 8](#_Toc138681523)

[3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 9](#_Toc138681524)

[3.2.1) Actuación TEA Nº A-01-00013761-4/2023 “s/Declaración de Interés del evento y la concesión de becas y/o ayuda económica para el el XV Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público, en la ciudad de San Juan.” 9](#_Toc138681525)

[3.2.2) Actuación TEA Nº A 01-00014164-6/2023 “s/Adhesión e implementación de la Ley N° N° 27.709 -Ley Lucio”. 10](#_Toc138681526)

[3.2.3) Actuación TEA Nº A-01-00014427-0/2023 “s/Declaración de interés del XI Encuentro Ítalo Argentino de Profesores de Derecho Administrativo”. 10](#_Toc138681527)

[3.2.4) Actuación TEA Nº A-01-00014837-3/2023 “s/Plan de Mejora Continua de los 11](#_Toc138681528)

[Canales de Acceso a la Justicia”. 11](#_Toc138681529)

[3.2.5) Actuación TEA Nº A-01-00016748-3/2023 “s/Renovación del curso aprobado por la Resolución CM N° 149/2022”. 12](#_Toc138681530)

[3.2.6) Actuación TEA Nº A-01-00016785-8/2023 “s/Intérprete Lengua de Señas Argentina (LSA)”. 12](#_Toc138681531)

[3.2.7) Actuación TEA Nº TEA A-01-00017298-3/2023 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 13](#_Toc138681532)

[3.2.8) Actuación TEA Nº A-01-00017301-7/2023 “s/Convenio Marco de Colaboración y Específico con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 14](#_Toc138681533)

[Informes. (Continuación.) 14](#_Toc138681534)

[3.3) Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 14](#_Toc138681535)

[3.3.1) Actuación TEA N°A-01-00004191-9/2023 “s/Manual de Información Ciudadana al Jurado y Guía de buenas prácticas para la celebración de Juicios por Jurados - Observatorio de la Discapacidad”. 14](#_Toc138681536)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones 15](#_Toc138681537)

[4.1) Actuación TEA Nº A-01-00014155-7/2023 “s/Ciclo de charlas sobre Autonomía de la CABA y nuevas transferencias”. 15](#_Toc138681538)

[4.2) Actuación TEA Nº A-01-00015210-9/2023 “s/Convenio Específico con la Universidad Abierta Interamericana”. 16](#_Toc138681539)

[4.3) Actuación TEA Nº A-01-00015244-3/2023 “s/Convenio Específico con la Universidad de San Isidro Dr. Plácido Martin (USI)”. 16](#_Toc138681540)

[4.4) Actuación TEA Nº A-01-00016032-2/2023 “s/Convenio Marco y Específico con la Universidad del Salvador”. 17](#_Toc138681541)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones. 18](#_Toc138681542)

[5.1) Actuación TEA Nº A-01-00017419-6/2023 “s/Feria Judicial Invernal 2023”. 18](#_Toc138681543)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia 18](#_Toc138681544)

[7) Varios 21](#_Toc138681545)

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:12 del jueves 22 de junio de 2023, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Francisco Quintana, Genoveva Ferrero, Fabiana Haydeé Schafrik, Rodolfo Ariza Clerici, Alberto Biglieri, Javier Concepción, María Julia Correa, Jorge G. Rizzo, y Ana Salvatelli; y de los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación), Mariano Heller (Planificación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria que fuera convocada en los términos del artículo 19 de la ley 31 y de los artículos 1 y 3 del Reglamento Interno aprobado por resolución de este Consejo número 221/19 para proceder con el plenario ordinario del día de la fecha.

En primer lugar, hemos verificado el quórum. Se encuentran presentes todos los consejeros y consejeras, quórum requerido por los artículos 21 de la ley 31 y 13 del Reglamento Interno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del mismo vamos a comenzar con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 11 de mayo de 2023.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**El primero de ellos es la consideración de la versión taquigráfica correspondiente al plenario de fecha 11 de mayo de 2023.

Ponemos entonces a consideración la versión taquigráfica.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Queda aprobada por unanimidad.

# 2) Informes:

# 

# 2.1) Informe de Presidencia

# 

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos ahora al punto número 2 del orden del día, que refiere a los informes, tanto de Presidencia como de consejeros como de secretarios.

En primer lugar, en el marco de este segmento, tiene la palabra la consejera Julia Correa.

**Dra. Correa.-** Gracias.

Primero quería hablar como presidenta de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público Fiscal, para comunicar que el 24 de mayo de este año se llevó a cabo el acto público de identificación de los exámenes de oposición del concurso 72/22 para cubrir tres vacantes de juez penal juvenil, que está siguiendo todos sus trámites. Ese es mi primer informe.

Con respecto al segundo informe que quería hacer, en realidad no es un informe sino que ya todo el Poder Judicial de la Ciudad sabe del fallecimiento de la doctora Cristina Lara.

Ella era compañera mía y de Rodolfo. Durante muchos años ella ejerció la magistratura dentro de la ciudad. Ella ganó el concurso para jueza penal, contravencional y de faltas en el juzgado 21. Ella fue una mujer íntegra, respetuosa tanto de sus compañeros jueces como de sus empleados. Siempre fue una mujer trabajadora, comprometida con la ciudad, con la autonomía de la ciudad, como fue todo el desempeño que ella tuvo en todas las actuaciones en las que participó.

Creo que todos nosotros, los jueces penales, la vamos a extrañar muchísimo. Ella hacía grandes aportes a todo lo que era la función judicial nuestra, lo que era la mecánica de los jueces, de trabajo y de equipo.

Mis respetos hacia Cristina Lara. Creo que es una gran pérdida para el Poder Judicial de la ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Muchas gracias. Entiendo que por el mismo tema tiene la palabra el consejero Ariza.

**Dr. Ariza Clerici.-** No hay nada que no haya dicho Julia que no haga propias sus palabras. En particular, es respetar la intimidad del silencio que nos solicitó la familia.

Era mi compañera de edificio, en Tacuarí. Fue una persona llena de inquietudes siempre que participaba en cada acto, en cada evento, en cada capacitación, no solamente dentro del ámbito del Consejo sino de la Asociación de Magistrados.

A su vez también quiero recordarla como la gran coordinadora que tuvo el Instituto de Seguridad Pública, en donde todos acudíamos puntualmente a evacuar consultas. Y esa es la memoria inmanente que nos queda en su recuerdo.

Así que mis respetos y condolencias para toda la familia. Y respetamos por supuesto la intimidad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Gracias al consejero Ariza.

Simplemente, en nombre del plenario y de este Consejo en general, de sus funcionarios y de sus empleados, quiero hacer propias las palabras tanto de la consejera Correa como del consejero Ariza y acompañar a su familia y a sus seres queridos en este momento.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Ahora, para darle continuidad al orden del día, pasamos al siguiente punto: el punto 3, que refiere a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**En primer lugar, como es habitual, vamos a tratar los asuntos en el marco de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Para ello tiene la palabra su presidente, el consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Gracias, presidente.

Le pedí al presidente que, en vez de hacerlo en el informe voy a decir ahora dos palabras con respecto a una decisión que tomó la Comisión de Administración.

Si bien ahora ya tiene un proyecto complementario que está relacionado con el reordenamiento de las partidas que tienen que ver con los ingresos genuinos que tiene el Consejo a partir de la aplicación de multas y otro tipo de sanciones, hay un sistema específico para todo el tema del recupero de las cuestiones del narcomenudeo, pero después había otros que entraban solamente en Rentas Generales.

Entonces, a partir de las competencias atribuidas por CAGyMJ, en coordinación con la SAGyP hemos sacado una resolución en el expediente 16.622-3 con referencia a la organización más que nada presupuestaria de la forma de formular las cuentas con respecto a esta tarea que se verá a partir de agosto próximo en el nuevo proyecto de presupuesto que elevaremos para consideración de la Legislatura Pero quería decir también que en el marco de esas responsabilidades, ya estamos trabajando con la SAGyP para hacer un proyecto y analizar si es necesario la competencia de CAGyMJ o también la competencia de todo este plenario, para que lo recaudado no pierda valorización monetaria y entonces se habiliten, por ejemplo, algunas coberturas como la de plazos fijos, que ya están habilitadas en estos reglamentos.

Como ese tema está pendiente, solamente lo quería anunciar para avisarles que, entonces, está aprobado por la comisión que tiene la responsabilidad expresa, que es CAGyMJ, el sistema para reordenar las cuentas de ingresos presupuestarios y falta este tema, que lo traeremos, si corresponde, eventualmente al plenario, pero adelanto que tenemos una visión favorable respecto de proteger esos ingresos que tiene el Poder Judicial de la ciudad.

Dicho eso como mera introducción y para que conste en el acta, presidente, voy a pasar entonces al tratamiento de los puntosque están incorporados en el orden del día.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Cómo no.

# 3.1.1) Actuación TEA N° A-01-00014081-9/2023 “s/Cámara PPJCYF (Presidencia) – Reglamento Fuero PPJCYF”.

**Dr. Biglieri.-** El primero es la actuación que corre por el TEA 14081-9/2023, que es el Reglamento del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, especialmente en la lógica comprensión de la modificación que nos obliga a pensar, a trabajar.

Ha circulado por todas las unidades consejeros y ha sido aprobado por CAGyMJ el reglamento diseñado para el funcionamiento de la ampliación de la Cámara no sólo en sus competencias sino en su número, que implica directamente en la forma de toma de decisiones, en el funcionamiento de los acuerdos, o sea que tiene una cantidad de trabajo que se ha desarrollado mucho a través de preproyectos que envió la Cámara consensuados primero con todos los miembros históricos -por llamarlos de alguna forma- y ahora ya con toda la composición plena, y con la intervención de CAGyMJ y de todos los consejeros a los que se ha girado la información y estuvo a disposición.

Entonces, esa tarea se complementa con una resolución que ya como anexo completa ese reglamento, que es lo que vamos a poner en tratamiento, y en la que sólo pido que conste la modificación que corresponde al artículo 62 del reglamento, porque por una cuestión de tantos proyectos circulando se obvió la incorporación de la competencia que nos es propia en las cuestiones que se refieren a las subrogancias en el artículo 62, cuando la Cámara lo que hace es proponer las subrogancias, como en todos los fueros y como corresponde por las competencias que tenemos atribuidas por ley, a este plenario la conformación de las subrogancias que son de largo plazo, por decirlo en forma genérica.

Si estamos todos de acuerdo, esa sería la única modificación que quiero plantear.

Si hace falta -y no estoy como *Les Luthiers* y no encuentro la hoja- *(risas)*, leo…

*-El doctor Ariza Clerice le alcanza una hoja al doctor Biglieri.*

**Dr. Biglieri.-**Acá está. Ah, creo que era la hoja de mi carpeta.*(Risas.)*

**Dr. Ariza Clerici**.- No, esta es mía porque la marqué.*(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Agradézcale al consejero Ariza.

**Dr. Biglieri.-** Perfecto. O sea, me quita la palabra y me quita mis papeles y mis apuntes. Muy bien. *(Risas.)*

Gracias, Ariza.

Entonces, las modificaciones son solamente en el artículo 62. O sea, lo que se ha aprobado en general y en particular en todos los artículos estamos de acuerdo por unanimidad en CAGyMJ. Hubo esta corrección, que es la que corresponde, con respecto al inciso A) del artículo 62, donde dice: “…practicándose para cada caso a partir de que se formule la petición de licencia correspondiente”, el agregado es “la que deberá ser remitida al Consejo de la Magistratura para su aprobación”. Y luego sigue: “Podrán ser desempeñadas…” y continúa el mismo texto.

Con referencia al inciso B) del artículo 62, cuando dice “…podrán proponer al Presidente de la Cámara su cobertura con la conformidad del magistrado sugerido”, se agrega lo siguiente: “la que deberá ser remitida al Consejo de la Magistratura para su aprobación.”

Y, finalmente, en el segundo párrafo del inciso B) también, cuando son por licencias de más de 60 días, las propuestas serán efectuadas por el Presidente de la Cámara, y se agrega “al Consejo de la Magistratura”.

Con esas tres correcciones, que en definitiva son casi un error tipográfico porque es un tema de cómo fueron pasando las distintas versiones en ese mismo expediente, y están a la vista de todos, le pido al plenario de consejeros que aprueben el nuevo reglamento para el funcionamiento de la Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Menos mal. *(Risas.)*

Gracias, consejero.

Con las aclaraciones respecto al texto, ponemos entonces a consideración el reglamento del fuero penal.

Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Actuación TEA N° A-01-00015192-7/2023 “s/Sorteo de causas en Materia de Relaciones de Consumo. Cámara CAyTRC”.

**Dr. Biglieri.-** El siguiente tema es el TEA 15192-7/2023. Es el sorteo de causas en materia de relaciones de consumo. No tiene demasiadas complejidades. Es una propuesta impulsada por las doctora Schafrik y Ferrero; la doctora Schafrik, si bien conoce claramente el tema, en este caso es en su condición de consejera, no de camarista.

Se trata de una redacción que tiene un amplio acuerdo también en la Cámara Contenciosa, que hace unas correcciones referidas al funcionamiento de las competencias especialmente relacionadas con el Código de Consumo y la situación de cómo se distribuyen las causas relacionadas entre la carga de trabajo de las distintas salas y en el sorteo tanto de los recursos directos como las que vienen por alzada.

No tiene más complejidad que eso. Es una actualización de lo que ha surgido a partir de la experiencia de ya llevar este recorrido y la carga de trabajo de dos ferias en las que se desemparejó la carga de trabajo; se organizó la carga de trabajo para dar más agilidad y más celeridad en los asuntos de la ciudadanía que están siempre detrás de cada uno de los problemas de consumo.

Así que yo pido, si no hay ninguna observación de los consejeros, que lo pasemos a votación, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Cómo no.

Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

Entiendo, consejero Biglieri, que no hay más temas en el marco de su comisión.

# 3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos, entonces, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Para dar cuenta del temario en el marco de esta comisión, tiene la palabra la vicepresidenta 1° y presidenta de la comisión, la consejera Ferrero.

# 3.2.1) Actuación TEA Nº A-01-00013761-4/2023 “s/Declaración de Interés del evento y la concesión de becas y/o ayuda económica para el el XV Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público, en la ciudad de San Juan.”

**Dra. Ferrero.-**Gracias Presidente.

Vamos a tratar la primera actuación, que es la TEA N° 13761-4/ 2023, sobre declaración de interés del evento y la concesión de becas y ayudas económicas para el Congreso Nacional de Secretarios Judiciales y del Ministerio Público, que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan.

Este fue un pedido del Colegio de Magistrados, de su presidente, el doctor Rolero, para que podamos ayudar a distintos secretarios del Poder Judicial que quieren concurrir a este congreso.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** En consideración.

Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Actuación TEA Nº A 01-00014164-6/2023 “s/Adhesión e implementación de la Ley N° N° 27.709 -Ley Lucio”.

**Dra. Ferrero.-** En segundo lugar, tenemos la actuación TEA N° 14164-6/2023, sobre adhesión e implementación de la ley número 27.709 - Ley Lucio.

Es un proyecto iniciado por la unidad consejero del doctor Concepción para la adhesión e implementación de la ley 27.709, denominada Ley Lucio, para garantizar la capacitación obligatoria de los integrantes de este Poder Judicial en materia de niñez, reserva de identidad y campañas de concientización en medios de comunicación y redes sociales.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Si no hay más aclaraciones, se pone a consideración.

Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.3) Actuación TEA Nº A-01-00014427-0/2023 “s/Declaración de interés del XI Encuentro Ítalo Argentino de Profesores de Derecho Administrativo”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA N° 14427-0/2023, sobre declaración de interés del Encuentro Ítalo-Argentino de Profesores de Derecho Administrativo.

Se trata de una solicitud del magistrado Scheibler. No sé si Biglieri quiere acotar algo.

**Dr. Biglieri.-** Quiero acompañar la presentación del magistrado Scheibler porque conozco el desarrollo histórico de más de una década de estas relaciones entre profesores de Italia y Argentina, en la Asociación Italia-Argentina de Profesores de Derecho Administrativo. El encuentro va a realizarse acá. No genera erogación. Así que me parece que es interesante especialmente por el desarrollo y la implicancia para nuestro fuero especializado, que tiene el conocimiento nada más y nada menos que de una de las relaciones en la que la fuente material de conocimiento del derecho italiano sirve casi cotidianamente para el sistema que hemos elegido. Así que me parece que es interesante acompañar y aprobarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** En consideración.

Si no hay más pedidos de palabra…

**Dr. Rizzo.-** Le hago una preguntita, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Tiene la palabra, entonces.

**Dr. Rizzo.-** Gracias, querido.

Cuando dice “colaborar”, ¿qué significa “colaborar”? Voy a votar a favor, pero quiero saber qué es “colaborar”.

**Dr. Biglieri.-** ¿A mí?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** A quien quiera responder en el marco de la Comisión de Fortalecimiento. Así que tiene la palabra el consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** En general, cuando no hay eufemismos en la utilización de los verbos, la palabra “colaborar” a veces se utiliza en el marco de la Comisión de Fortalecimiento, por ejemplo, en la utilización de salones para algún tipo de reuniones o material, que no lleva ningún tipo de carga presupuestaria expresa para esta cuestión. Cuando dice “auspiciar” y tiene un monto determinado, la competencia no es solamente la Comisión de Fortalecimiento sino que también tiene que pasar por CAGyMJ.

**Dr. Rizzo.-** Muy bien. Ya le entendí, doctor. Listo, suficiente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Ahí está. Entonces, aclarado, ahora sí lo sometemos a votación. Estamos hablando de la declaración de interés del XI Encuentro Ítalo-Argentino de Profesores de Derecho Administrativo. Lo aclaro por las dudas.

Se vota aprobado.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.4) Actuación TEA Nº A-01-00014837-3/2023 “s/Plan de Mejora Continua de los

# Canales de Acceso a la Justicia”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA N° 14837-3/2023, sobre Plan de Mejora Continua de los Canales de Acceso a la Justicia.

Este es un proyecto presentado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

¿La secretaria Candarle puede exponerlo?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Sí, cómo. Tiene la palabra la secretaria.

**Dra. Candarle.-** Gracias.

Este proyecto tiene como objetivo proponer mejoras continuas a los tres canales de acceso a la justicia que son gestionados desde la Secretaría, el 0800, APP JUSBAIRES y la Guía Judicial. El 0800 y la Guía Judicial tuvieron un gran crecimiento desde la pandemia, sostenido. Entendemos que tienen un potencial enorme de mejora. Por eso estamos pidiendo la actualización o modernización de sus sistemas de gestión.

APP JUSBAIRES también se ha consolidado, pero necesitamos hacer readecuaciones en conjunto con el área de Informática y con el área de Comunicación Estratégica para alinearlo a los objetivos de la institución; y esto es lo que estoy proponiendo en el proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Se somete a consideración del Plenario.

Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.5) Actuación TEA Nº A-01-00016748-3/2023 “s/Renovación del curso aprobado por la Resolución CM N° 149/2022”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA N° 16748-3/2023, sobre declaración de interés del Curso Protección Procesal de los Vulnerables, quienes son los vulnerables, individuos y grupos, derechos accesibles y programas de protección, tutela procesal específica, análisis de cada situación y estados de vulnerabilidad, que se llevará a cabo en la Facultad de Derecho entre el 17 y 28 de julio del corriente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** En consideración.

Se vota.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.6) Actuación TEA Nº A-01-00016785-8/2023 “s/Intérprete Lengua de Señas Argentina (LSA)”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA N° 16785-8/2023, sobre intérprete de lengua de señas Argentina (LSA).

Este es un proyecto que inició el consejero Concepción en conjunto con la unidad consejera Ferrero, a fin de dar cumplimiento a la ley 27.710.

Trabajó también acá en el Observatorio. Astá acá Lucía.

Reconoce la LSA como una lengua natural y originaria, como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina y que garantiza su participación e inclusión plena. La ley de la ciudad de Buenos Aires 732 modifica esta ley.

¿Querés contar algo, Lu? Porque trabajaste vos en esto.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Le pido que se acerque y hable con el micrófono así consta en la versión taquigráfica.

**Dra. Burundarena.-** La idea que estuvimos trabajando junto con el consejero Concepción y con Genoveva fue esta deuda que teníamos, sobre todo con las personas sordas. A lo largo de la pandemia fuimos viendo el hecho de brindar un pleno acceso a justicia, momento en que se hizo aún más necesario.

Recientemente se aprobó esta ley, entonces Javier se acercó y nos dijo de qué se trata esto, que le interesaba, que quería trabajarlo con nosotros, junto con Genoveva, que siempre tiene interés en esta temática, e hicimos este proyecto de la importancia que tiene el conocimiento, sobre todo, de esta ley. Lo que trabajamos junto con las dos unidades consejero es que desde nuestra perspectiva no es necesario que todas las personas hagan una capacitación en lengua de señas argentinas por la dificultad que ello representa, pero sí que entiendan la importancia de quiénes son los que tienen que tener conocimiento acerca de, por lo menos, algunas de estas señas. Y después, la importancia de contar nosotros, como organismo, con intérpretes de lengua de señas, por ejemplo, en esta instancia en la que estamos, que se está transmitiendo este plenario de consejeros, sería muy positivo para que aquellas personas que son usuarias de esta lengua pudieran comprender lo que aquí está pasando.

**Dra. Ferrero.**- Gracias, Lu. Gracias, Mariano.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Gracias Lu.

Con estas aclaraciones, lo sometemos a votación.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado por unanimidad.

# 3.2.7) Actuación TEA Nº TEA A-01-00017298-3/2023 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Ferrero.**- En conjunto con la doctora Correa y la doctora Salvatelli presentamos un proyecto por el que básicamente todas las áreas del Gobierno de la Ciudad y de la justicia vamos a cargar una lista única de víctimas de violencia de género y todos vamos a saber quiénes son las víctimas en la ciudad de Buenos Aires, lo cual me parece súper útil.

Yo tengo, todos la conocen, una relación muy intensa con el Ministerio de Justicia y Seguridad después de haber trabajado 13 años con ellos y seguir trabajando. La directora del área es Mariana Di Palma, que es una amiga de muchos años, quien nos trajo esta propuesta, que la Fiscalía ya carga en esta lista única, entonces faltábamos nosotros. No sé si acá las consejeras quieren agregar algo, pero me parece algo que nos suma mucho como Consejo de la Magistratura.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien, si no hay más aclaraciones, entonces lo sometemos a votación.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.8) Actuación TEA Nº A-01-00017301-7/2023 “s/Convenio Marco de Colaboración y Específico con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Ferrero.**- Este es un proyecto que presentamos en conjunto con la directora de Participación Ciudadana y Acceso a Justicia, la doctora Jessica Malegarie, para hacer un convenio marco con la Junta Federal de Cortes.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien, lo sometemos a votación.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado por unanimidad.

# Informes. (Continuación.)

**Dra. Ferrero.**- Y por último, para cerrar, quería informarles –porque no pude hacerlo en el marco de los informes– que la semana pasada en la Legislatura se votó un proyecto de ley que tiene que ver con la modificación de la Ley de Contrataciones Públicas –que trabajamos en conjunto con el Observatorio–, que presentó el diputado Diego García Vilas y que apoyaron 47 diputados. Digo esto porque no tuvo ninguna índole política esta cuestión. Tiene que ver con la reforma de la ley de contrataciones públicas donde tienen preferencias las empresas que contraten personas con discapacidad. Lo trabajamos acá y se votó la semana pasada y la verdad que creo que a nivel ciudad y a nivel región estamos pioneros en un tema que tiene que ver con las preferencias y cómo usamos la contratación pública como vehículo para generar derechos sociales y derechos de minorías.

Quiero agradecera todos los que trabajaron: al Observatorio, al doctor Maggi, a Miguel y a todo el equipo por haber trabajado arduamente con todo el espectro político, con el diputado Valdés, con todos los diputados en conjunto para poder lograr una ley con mucho consenso y que creo que va a ayudar mucho en la ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bueno, muchas gracias y felicitaciones porque sabemos que tuvo mucho que ver y estuvo muy involucrada.

# 3.3) Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

# 3.3.1) Actuación TEA N°A-01-00004191-9/2023 “s/Manual de Información Ciudadana al Jurado y Guía de buenas prácticas para la celebración de Juicios por Jurados - Observatorio de la Discapacidad”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Ahora sí, pasamos a la siguiente comisión, que es la Comisión de Transferencia del Poder Judicial.

Tiene la palabra, en el marco de esta comisión, su presidente, el consejero Ariza.

**Dr. Ariza Clerici.-** Muchas gracias.

En este caso en particular se desarrolló durante el mes pasado la Mesa Federal, en donde participaron más de 15 provincias en el proceso concreto de intercambio, de cooperación de todas las oficinas de juicios por jurados. En particular quiero agradecer a todas las autoridades de este Consejo por haber hecho posible este encuentro. Y como resultado se elevaron desde la Oficina de Juicios por Jurados con la intervención también del Observatorio de Discapacidad, no solo proyectos de reforma, sino la elaboración de dos herramientas o cajas de herramientas particulares para los potenciales jurados y para los operadores judiciales. Me refiero al manual de la ciudadanía con información sobre juicios por jurados y a la guía de buenas prácticas para la celebración de juicios por jurados. Esto es lo que se propone a este plenario para su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien, lo sometemos entonces a votación.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

No tenemos más temas en el marco de la Comisión de Transferencias.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones

# 4.1) Actuación TEA Nº A-01-00014155-7/2023 “s/Ciclo de charlas sobre Autonomía de la CABA y nuevas transferencias”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos al siguiente segmento, proyectos con intervención de dos o más comisiones. Aclaro que las cuatro actuaciones han tenido tratamiento tanto en la Comisión de Transferencias como en la Comisión de Fortalecimiento.

Para referirse al primero de ellos tiene nuevamente la palabra el consejero Ariza.

**Dr. Ariza Clerici.-** Bien, esta actuación trata sobre un ciclo de charlas sobre la autonomía y el impacto de las nuevas transferencias. En particular, me refiero no solamente al ámbito de la jurisprudencia que ha venido a raíz de la serie de fallos de la Corte Suprema y el Tribunal Superior de Justicia en materia de autonomía, sino también a la entrada en funcionamiento, no solamente de las relaciones de consumo, sino en las competencias penales transferidas y la evaluación del impacto que ha tenido a partir del tercer convenio.

Esto es lo que se propone.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Ponemos, entonces, la actuación a consideración del plenario.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 4.2) Actuación TEA Nº A-01-00015210-9/2023 “s/Convenio Específico con la Universidad Abierta Interamericana”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Para el siguiente punto en este segmento, el 4.2, también vuelvo, consejero, a darle la palabra.

**Dr. Ariza Clerici.-** Bien. Se trata de un convenio específico con la Universidad Abierta Interamericana. En este punto se propone suscribir un acuerdo especial, también a instancia de la Oficina de Juicios por Jurados, del doctor Blanchetière y del consejero Biglieri, que han estado justamente buscando desarrollar un programa con la Universidad en el cual básicamente se propone difundir, concientizar y capacitar el sistema de juzgamiento de juicios por jurados en el ámbito de la ciudad para proponerlo como un ítem también dentro de las carreras. Esto es lo que se propone.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Lo ponemos, entonces, a consideración.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 4.3) Actuación TEA Nº A-01-00015244-3/2023 “s/Convenio Específico con la Universidad de San Isidro Dr. Plácido Martin (USI)”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos al siguiente punto dentro de este segmento, que es el 4.3. En este caso, le cedo la palabra a la consejera Correa.

**Dra. Correa.**- Gracias. Se trata de un convenio específico con la Universidad de San Isidro, doctor Plácido Martin. En este caso, el convenio específico es justamente para que dentro de los cursos de grado y posgrado que se están desarrollando dentro de la Universidad, la Oficina de Jurados participe con casos o ayudando a la litigación, tanto sea de magistrados, en caso de posgrados, o de alumnos, justamente en este tema de capacitación de juicios por jurados. Por eso solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Sometemos, entonces, a la consideración del plenario.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

*–Se retira la doctora Ferrero.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Excusamos a la consejera Ferrero.

# 4.4) Actuación TEA Nº A-01-00016032-2/2023 “s/Convenio Marco y Específico con la Universidad del Salvador”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos al cuarto y último punto de este segmento, el punto 4.4, para el cual vuelvo a darle la palabra al consejero Ariza.

**Dr. Ariza Clerici.-**Bien, en la misma línea se trata de un convenio marco específico con la Universidad del Salvador en la misma temática.

–*Manifestaciones del doctor Rizzo fuera de micrófono.*

**Dr. Ariza Clerici.-**Claro, por eso se vino de verde el doctor.

**Dr. Rizzo.-** No, es porque hoy estoy ecologista que me vine de verde. Para la protección de las mandarinas que están buenas a esta altura del año.

**Dr. Ariza Clerici.-** Y…, a esta altura, la helada...

**Dr. Rizzo.-** Sí…

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Dialoguen tranquilos que no hay problema.

**Dr. Rizzo.-** ¿Nos da permiso, presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Sí, ahora sí. Ahora que pidieron permiso…

**Dr. Rizzo.-** ¿Viste?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** ¿Quiere terminar el punto y lo votamos? ¿Le parece?

**Dr. Ariza Clerici.-** Sí.

Se trata del programa de litigación de juicios por jurados, que solicito someta a consideración, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Con mucho gusto. Lo ponemos a consideración.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

No hay más puntos en este segmento.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones.

# 5.1) Actuación TEA Nº A-01-00017419-6/2023 “s/Feria Judicial Invernal 2023”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos a los proyectos sin intervención de comisiones.

En este caso tenemos una sola actuación, que refiere a la feria judicial de invierno de este año, que irá de los días 17 de julio a 28 de julio.

**Dr. Rizzo.-** Presidente, una pregunta de chusma: ¿la Corte ya declaró también la misma fecha?, para que sean coincidentes, por eso pregunto.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Sí, efectivamente.

Así que, si están de acuerdo, pongo a consideración de este plenario la feria judicial.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

# 6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Pasamos al siguiente segmento que tiene que ver con la ratificación de resoluciones de Presidencia.

Si están de acuerdo, paso a leer los títulos de cada una y las vamos votando.

En primer lugar, la 471/23, se trata de la licencia de la consejera Correa.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por mayoría. Entiendo que la consejera se abstiene. Lo aclaro simplemente para que conste en la versión taquigráfica.

La siguiente es la 498/23, una subrogancia en el juzgado Penal, Contravencional y de Falta N° 26.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

Luego, propongo que las siguientes dos resoluciones las votemos en conjunto, se trata de la prórroga de la feria judicial en la Sala IV de la Cámara Penal, recientemente puesta en función. Son las resoluciones 503 y 541, la primera del 16 de mayo al 22 de mayo del año en curso, y la segunda del 23 de mayo hasta el 1° de junio.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobada por unanimidadla ratificación.

Luego tenemos la resolución 543/23, de sustitución del anexo en el convenio marco con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

Luego pasamos a la resolución 567/23, de subrogancia del magistrado Villanueva.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado por unanimidad.

Sigue la resolución 587/23, que declara de interés el episodio 2: violencia de género en las TIC del Digital Project, realizado por el Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales de la Universidad Austral, de la que ha participado activamente en su coordinación la jueza del foro penal Natalia Molina.

Lo ponemos a consideración.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado por unanimidad.

La resolución 601/23 refiere a la licencia extraordinaria del presidente. Adelanto mi abstención, pero lo ponemos a consideración. Lo estoy mirando…

**Dr. Rizzo.-**Pero ¿para qué va a tomar licencia? ¿Se va a pasear?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**No, pero yo ya volví. Ya volví. Se ve que no ve las redes sociales. Ya pasó.

**Dr. Rizzo.-**Sí, comí unos chocolates que me trajo. Muy ricos. Como no me invitó, me trajo chocolate. Está bien…

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Me gusta que lo diga en público.

**Dr. Rizzo.-**¿Vio? Yo soy muy generoso para estas cosas.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Y yo memorioso, por eso cumplí con la promesa.

**Dr. Rizzo.-**Bueno, vamos a votar a favor, por los chocolates. *(Risas.)*

–*Manifestaciones simultáneas.*

*–Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado por unanimidad.

Por último, dentro de este segmento tenemos la ratificación de la resolución 627/23, por la que se deja sin efecto la subrogancia del juez Ricardo Baldomar.

Lo ponemos a consideración.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado…

Y el último tema...

**Dr. Rizzo.-** Perdón. No entendí, ¿qué es lo que votamos de Baldomar?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Se la leo, si quiere. Hay una abstención.

Se la leo.

**Dr. Rizzo.-**Porque tengo entendido que está trabajando en el Colegio de Abogados, no sé si es el mismo. Hay varios Baldomar.

**Dr. Ariza Clerici.-**No, no.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**No, este es el juez.

**Dr. Rizzo.-**Ah, el juez, perfecto.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Sí, sí, no hay problema.

**Dr. Rizzo.-** Por la afirmativa. Ya está.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Igual la leo, también para dejar constancia de la abstención del consejero Ariza.

Artículo 1°. Dejar sin efecto la subrogancia por la cual había sido designado el doctor Ricardo Baldomar en el juzgado en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de FaltasN° 7 a partir del 1° de julio próximo.

Artículo 2°. Establecer que el señor juez titular del juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 1, doctor Rodolfo Ariza Clerici, subrogue el juzgado Penal, Penal Juvenil,Contravencional y de Faltas N° 7, incluida la secretaría Penal Juvenil, del 1° al 31 de julio de 2023. Eso motiva la abstención del consejero Ariza.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado por mayoría.

# 7) Varios

**Dr. Biglieri.**-Le pido al presidente si podemos incorporar por Varios el expediente 28108-1/2022, que es la convocatoria para conformación –en este caso sería para la actualización– del Registro de Peritos Auxiliares de Justicia.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Bien, votamos, entonces, primero la habilitación del segmento Varios.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, si quiere pronunciarse sobre el tema en cuestión...

**Dr. Biglieri.**-Es breve la explicación.

La Comisión de Administración tiene un marco delegado por la resolución 454 del 2005, para que se ocupe de la convocatoria para el proceso de conformación de los registros de peritos auxiliares de justicia.

Durante la pandemia hubo una resolución de presidencia para prorrogar la vigencia, porque estaba vencido, pero no teníamos forma de abrir ni presencia física para que se hagan los trámites necesarios. Después se abrieron digitales pero bueno, llegó la necesidad de certificación de firmas y demás que tampoco se podían terminar de compatibilizar, así que la primera resolución de este año de CAGyMJ fue la convocatoria para hacer la nueva inscripción. Se acompañan en el expediente. Están las publicaciones efectuadas. Todos los listados elaborados por la Dirección de Auxiliares de Justicia. Entonces consideramos que ahora el paso que falta para que la Secretaría de Apoyo tenga los elementos necesarios para proveer como calidad de auxiliar de la justicia a estos peritos, el plenario tiene competencia expresa por el artículo 45 para aprobar este listado, entonces ponemos a consideración el listado de los nuevos peritos inscritos que cumplieron con todos los pasos procedimentales necesarios y era necesario que lo aprobara el plenario para que lo tenga en pleno funcionamiento con la lista conformada y actualizada como corresponde.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Bien, lo ponemos entonces a consideración.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-**Aprobado por unanimidad.

No habiendo más temas, damos por finalizado este plenario. Muchísimas gracias.

–*Son las 10:51.*